

**DECRETO UNIVERSITARIO N° 2884**

**Osorno, 21 de diciembre de 2020.**

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°259/2017, MINEDUC
5. Reglamento de emergencia sanitaria COVID 19.
6. DU 1443/2020. Procedimiento laboral de emergencia sanitaria COVID 19.
7. Formulario Único de Fiscalización de medidas preventivas para el Covid-19 en lugares de trabajo. Ministerio de Salud y Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de establecer los requisitos higiénicos-sanitarios obligatorios para las personas, las instalaciones y equipos para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19, en todas las dependencias de la Universidad de Los Lagos.

**DECRETO:**

APRUEBA procedimiento de Manejo y Prevención COVID 19 en Centro Recreacional Cascadas, con el objetivo de proteger la salud de las personas, mantener la continuidad laboral y el resguardo de los(as) funcionarios(as) que realizan trabajo presencial es este centro de trabajo de la Universidad, así como y a cualquier otra persona que se encuentre en las instalaciones.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascadas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascadas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### 1. OBJETIVOS

Tiene por objetivo dar a conocer las recomendaciones a implementar en el Centro Recreacional Cascadas, para la prevención y manejo del contagio del COVID 19, tanto para funcionarios(as) y turistas que visitan el sector, alineándose con las instrucciones y recomendaciones que ha emanado la Autoridad Sanitaria.

### 2. ALCANCE

Aplica al Centro Recreacional Cascadas, perteneciente a la Universidad, así como a las empresas proveedoras, contratistas, subcontratistas y a cualquier otra persona que se encuentre en estas instalaciones.

Las empresas contratistas y subcontratistas deberán cumplir con los requisitos, aplicándolos a sus trabajadores (as) dentro de las instalaciones de la Universidad de Los Lagos.

### 3. DEFINICIONES

- **¿Qué son los Coronavirus?** Son una extensa familia de virus que puede causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común, hasta enfermedades respiratorias más graves.
- **¿Qué es el COVID-19?** Es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre del 2019.
- **¿Cuáles son los síntomas?** Los principales síntomas asociados al COVID-19 son: fiebre sobre los 37,5°, dificultad respiratoria, dolor de garganta y tos seca. Algunos(as) pacientes pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, pérdida del olfato, pérdida del gusto, diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y pueden aparecer de forma gradual dentro de los primeros 14 días, desde que se adquirió el virus. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma, quienes se califican como pacientes asintomáticos.
- **¿Cómo se propaga?** El COVID 19 se propaga por contacto con otra persona que esté infectada con el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de la gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda o exhala. Esta gotícula cae sobre los objetos y superficies pudiendo permanecer por varias horas en estas, lo cual facilita la propagación de este virus al entrar en contacto con una persona sana.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

- **¿Puede transmitirse a través del aire?** Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante del COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire.
- **¿Qué síntomas presenta la persona?** Fiebre sobre los 37,5°, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor de cabeza, tos seca, dolores musculares, congestión nasal, pérdida del olfato, pérdida del gusto, diarrea

#### 4. REFERENCIAS

- DU 2232/2020. Procedimiento laboral de emergencia sanitaria COVID 19.
- Formulario Único de Fiscalización de medidas preventivas para el Covid-19 en lugares de trabajo. Ministerio de Salud y Dirección del Trabajo.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

##### 5.1. Medidas preventivas

###### a. Relativas al lugar

Previo a la reapertura, se deberá realizar una limpieza y desinfección exhaustiva de cada uno de las cabañas y áreas comunes que estarán disponibles para el público, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el **SGPEC-Limpieza y desinfección de instalaciones Covid-PC-SST-2**.

Se recomienda que la desinfección sea de carácter periódico y cada vez que se estime que sea necesario. Además, realizar una ventilación natural al momento de la limpieza y desinfección de cada cabaña, asegurando la renovación de aire suficiente.

Una vez en funcionamiento, el local deberá tomar en consideración lo siguiente:

###### Respecto de entradas y salidas

- Disponer zonas segregadas de entrada y salida con señalética visible a distancia.
- Establecer en las entradas y salidas mecanismos de desinfección de manos (alcohol o alcohol gel) y de zapatos por medio de pediluvios.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascadas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascadas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

#### **SGPEC-Uso alcohol gel Covid-IN-SST-3**

- Restringir la cantidad de accesos disponible y sólo dejar habilitados los accesos principales.
- Promover sistema de reservas previas a fin de evitar aglomeraciones.
- Contar con termómetros infrarrojos para tomar la temperatura de los clientes/turistas antes de ingresar y hacer una revisión visual de su estado de salud.

#### **SGPEC-Control de temperatura Covid-PC-SST-3**

- Garantizar que los clientes/turistas que esperan ingresar se mantengan con la distancia mínima establecida, realizando demarcación de espacios con distancia.

#### **SGPEC-Señalética Adhesivo suelo Covid-SE-SST-5**

#### **Respecto al establecimiento:**

- Indicar claramente, en lugares visibles, las siguientes recomendaciones de cuidado y protección personal:
  - Cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar.
  - Lavado frecuente de manos con agua y jabón por 20 segundos, o en su defecto, uso de alcohol o alcohol gel disponible.
  - Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
  - Uso obligatorio de mascarilla.
  - Evitar tocarse la cara.
  - Se recomienda marcar en el piso el espacio a considerar entre los clientes/turistas en distintos lugares para evitar aglomeraciones.

#### **SGPEC-Señalética medidas protección Covid-SE-SST-1**

- En todas las áreas internas deben existir estaciones con dispensadores de alcohol o alcohol gel para el uso tanto de los clientes/turistas como de los(as) funcionarios(as).
- Debe siempre reforzarse la comunicación de las medidas básicas de prevención sanitaria.
- El número de clientes/turistas debe respetar siempre reglas de aforo que aseguren distanciamiento social obligatorio.

#### **SGPEC-Demarcación aforo máximo COVID-SE-SST-9**

- Retirar todo tipo de papelería y elementos decorativos existentes.

#### **Respecto de la Limpieza y Desinfección General**

La Administración debe definir, implementar y controlar un plan de limpieza, desinfección y sanitización, extremando las medidas de limpieza, llevando a cabo una limpieza y desinfección exhaustiva de cada una de las cabañas, debiendo contemplar a lo menos lo siguiente:

- Rutina de limpieza y desinfección para mobiliario.
- Rutina de limpieza y desinfección diaria.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

- Limpieza especial en zonas de alto con contacto. Para esto puede utilizarse desinfectantes de uso doméstico.
- Mantener los espacios ventilados adecuadamente.
- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- Limpiar y desinfectar después de cada uso mesas, sillas, barras y cualquier accesorio que sea manipulado por clientes, turistas y funcionarios(as)
- Implementar especialmente las siguientes recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies:
  - Utilizar los desinfectantes certificados con los que generalmente se opera y/o utilizar sistemas de higienización profesional. En caso de no contar con productos certificados o una higienización profesional, utilizar siempre dilución recién preparada.
- Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de desinfectantes comerciales:
  - Desinfectante (Cloro) comercial de 50 g/L: añadir 25 ml de cloro en 1 litro de agua.
  - Desinfectante comercial de 40g/L: añadir 30 ml de cloro en 1 litro de agua. Como ejemplo, una “cuchara de sopa” equivale a 15mL.
  - En superficies que no se pueda utilizar cloro se utilizara etanol al 70%.
- Las prendas textiles deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos a 60-90 °C. Para la manipulación de las prendas textiles “sucias” se utilizarán guantes.
- No debe sacudirse la ropa para lavar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado (guantes, delantales, etc.) dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Todo servicio de lavandería externa que se preste a los agentes del sector debe cumplir y acreditar que cumplen con estos mismos protocolos de limpieza y desinfección exigidos por la autoridad sanitaria, de manera de asegurar continuidad de protección en la cadena de servicios con los proveedores.
- Implementar especialmente las siguientes recomendaciones para de limpieza y desinfección de utensilios.
  - Dispensadores: Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar sustituir aquellos equipos que presenten averías.
  - También se debe vigilar el funcionamiento de sanitarios y grifos de aseos comunes.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascadas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascadas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

#### Respecto de los Servicios Sanitarios

Todos los baños deben disponer de:

- Inodoros con tapas, basureros con tapa, lavamanos, iluminación, jabón, papel higiénico en portarrollos.
- Evitar uso de toallas.
- Instalar infografía de lavado correcto de manos en lavaderos para clientes y colaboradores(as).
- Realizar limpieza periódica de los servicios sanitarios, asegurando su higiene y desinfección antes, durante y después de la prestación del servicio, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo.

#### b. Medidas relativas a funcionarios(as)

Se sugieren las siguientes medidas a fin de evitar aglomeraciones y asegurar medidas de distanciamiento social de funcionarios(as):

- Reducir el número de personas al mínimo posible.
- Limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
- Evaluar formas de traslado de trabajadores que puedan maximizar medidas de prevención y entregar insumos de prevención para traslado, como mascarillas y alcohol gel.
- Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
- Los accesorios o vestimenta personal (abrigos) deben ser guardados durante la jornada laboral, de tal forma que no tengan contacto entre toda la vestimenta similar de otros trabajadores. Se recomienda que cada trabajador pueda guardar diariamente sus pertenencias en una bolsa o casillero personal.
- Tomar medidas necesarias para controlar el estado de salud del personal.
- Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
- Tomar temperatura y/o consultar estado de salud a su ingreso.
- Mantener estricta higiene personal en todo momento. En especial, lavar las manos con jabón cada media hora, durante al menos 20 segundos.
- Llevar a cabo un protocolo de limpieza personal al ingresar al establecimiento, consistente en lo siguiente:
  - Si es posible, cada funcionario(a) deberá llevar un cambio de ropa o muda, de manera de que al llegar al se cambie la ropa con la que ingresó.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

- Al llegar al establecimiento lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón por a lo menos 20 segundos.
- Las mascarillas con que lleguen, si son desechables, deberán ser descartadas en basureros con tapa, y reemplazadas por otra que usarán durante su jornada laboral. En caso de tratarse de mascarillas reutilizables, se deberá guardar en una bolsa plástica, la que se mantendrá durante toda la jornada en su casillero, debiendo utilizar una mascarilla nueva durante su jornada laboral.
- Mantener estricto cuidado e higiene personal, lo que implica:
  - Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
  - Lavar las manos con jabón cada vez que se cambie de actividad o cada 30 minutos, durante al menos 20 segundos.
  - Utilizar mascarillas en todas aquellas ocasiones en que no pueda mantener la distancia mínima exigida por la autoridad sanitaria, y siempre en todos los espacios comunes del establecimiento, cuando lleve a cabo acciones de limpieza y desinfección, y cada vez que atienda y/o se dirija al cliente o turista.

#### c. Medidas relativas a los turistas

- Informar a los turistas de las prácticas que viene implementando el establecimiento para reducir posibles riesgos, para que contribuyan con éstas y así mejorar su percepción frente a las medidas adoptadas.
- Informar a los asistentes sobre los servicios de salud a los que puedan recurrir en caso de requerir atención médica, teniendo disponible los números telefónicos, las direcciones y los medios de transportes que podrían prestar el servicio.
- Los turistas deberán llenar una declaración de salud, la que deberá ser entregada a su llegada, debiendo mostrar también su cédula de identidad o pasaporte, con fines preventivos y de trazabilidad en su caso.
- Se deberá medir la temperatura de los turistas con termómetro infrarrojo y hacer una revisión visual de su estado de salud.
- Procedencia de los turistas: todas las personas que ingresen al país deben cumplir con las exigencias impuestas por la autoridad sanitaria.
- Al mínimo síntoma respiratorio de sospecha de infección (tos, fiebre, sensación de falta de aire o alguno de los demás síntomas descritos anteriormente), hay que activar los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, y pedirle a la persona afectada que se dirija a un establecimiento de salud para que verifiquen su condición.

## 5.2. Servicio de recepción y acogida

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

Debe determinarse el aforo máximo de la zona de recepción y establecer las medidas necesarias para asegurar el distanciamiento social exigido entre clientes y funcionarios(as). Si no puede mantenerse la distancia de seguridad con los empleados en la recepción, se recomienda la instalación de elementos físicos que aseguren la protección del personal de recepción, de fácil limpieza y desinfección.

- Debe existir soluciones desinfectantes, como alcohol o alcohol gente, tanto para los clientes como para colaboradores(as).
- Debe evitarse la existencia de objetos manipulables como lápices, folletos, revistas, etc.
- Debe fomentarse el pago sin contacto, con tarjetas bancarias o transferencias electrónicas.
- Debe desinfectarse el POS tras cada uso en el que exista contacto.
- Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse varias veces en el día, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
- Las llaves deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia o tras cada uso si se depositan en la recepción.
- El computador, equipo informático, teléfono, o cualquier otro elemento de uso, deberá limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo.
- Se recomienda la colocación de alfombras desinfectantes o pediluvios a la entrada de los establecimientos.

#### 5.3. Alojamiento

Cada cabaña debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con señalización de aforo máximo.
- Debe analizarse la reducción de textiles (incluidas alfombras) en la habitación, objetos de decoración.
- La papelera del baño debe contar con tapa, doble bolsa y accionamiento no manual.
- Las mantas y almohadas en los armarios deben encontrarse protegidas por bolsas selladas.
- El recinto en general debe desinfectarse a la salida del cliente.

#### 5.4. Zonas de uso común

- Se deberá determinar los aforos de los distintos espacios comunes.
- Cierre de juegos infantiles.
- Disponer de solución desinfectante en lugares de paso y en aquellas instalaciones de uso intensivo por los clientes.



## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

- Los servicios higiénicos de uso común deben contar con dispensadores de papel de secado.
- Se deben evitar las toallas, incluso las de uso individual, y deben ser limpiadas y desinfectadas a lo menos 6 veces al día. Además:
  - Debe asegurarse la reposición de jabón, toallas de papel
  - Los dispensadores de jabón y toallas de papel deben limpiarse y desinfectarse periódicamente, dependiente del nivel de uso.
- Las papeleras deben contar con una apertura de accionamiento no manual y disponer en su interior de doble bolsa interior.
- Debe velarse porque los clientes respeten siempre la distancia mínima social de a lo menos un metro.

#### 5.5. Plan de mantenimiento preventivo

Debe disponerse de un protocolo específico para que el personal de mantenimiento entre en las cabañas mientras el cliente se encuentra sólo en caso estrictamente necesario. Este protocolo debe contemplar al menos lo siguiente:

- El personal de mantenimiento debe protegerse con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
- Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPP de acuerdo con lo definido en el plan de contingencia, y se lavará posteriormente las manos. Si el cliente se encuentra dentro de la cabaña porque sea necesaria su presencia, se debe instar al mismo a ponerse la mascarilla mientras el personal de mantenimiento permanezca en la habitación siempre que no se pueda asegurar la distancia mínima de seguridad.
- Evitar cualquier contacto físico.

#### 5.6. Actuación frente declaración de cuarentena

Los protocolos de actuación ante la detección de una persona enferma/diagnosticada de COVID-19 en un establecimiento, y la posible declaración de cuarentena o aislamiento del establecimiento serán determinados por las autoridades sanitarias.

Lógicamente, deberá mostrarse la máxima colaboración por parte del(la) encargado(a) en el cumplimiento de los protocolos establecidos.

- De forma general, deben establecerse los mecanismos de información que las autoridades sanitarias señalen en caso de detección de casos en la zona o en el propio establecimiento,

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

así como las medidas preventivas específicas que deben establecerse en caso de detectar síntomas compatibles.

- Si se tiene sospecha fundada (por sintomatología y procedencia) de que una persona alojada pueda estar afectada de Covid-19 es conveniente, en primer lugar:
  - Aislar a dicha persona en su cabaña.
  - Que la recepción lo asesore en el contacto con la autoridad sanitaria y/o servicio de salud.
  - Que la recepción lo asesore a gestionar un traslado seguro de ser necesario. En caso de que el cliente se niegue, el alojamiento turístico debe comunicarlo al servicio sanitario para que puedan adoptar las medidas correspondientes.

**SI EL RESULTADO ES NEGATIVO:** si se descarta el caso, el turista podrá retomar sus actividades regulares.

**SI EL RESULTADO ES POSITIVO,** se distingue:

- Si el caso requiere hospitalización, el cliente se quedará en un establecimiento de salud.
- Si el caso no requiere hospitalización, el cliente se trasladará por sus propios medios a su domicilio para cumplir la cuarentena obligatoria, tomado todas las medidas de seguridad necesarias para el traslado.
- El tiempo que transcurra entre el diagnóstico y el traslado, debe ser el menor posible para evitar el contagio y propagación a otros pasajeros, y los costos derivados de la utilización de la cabaña serán financiados por cada visitante, como parte de su estadía.
- La autoridad sanitaria procederá a identificar los contactos estrechos e indicar las personas que les corresponderá una cuarentena obligatoria.
- Será atendido por un personal designado para ello, quien deberá seguir las medidas que se indican a continuación.

#### **Limpieza establecimiento por caso confirmado**

Deben revisarse los programas de limpieza y desinfección de todos los espacios para asegurar que el proceso de desinfección de superficies potencialmente contaminadas se realiza de forma adecuada y con la mayor frecuencia posible según los medios disponibles.

- Limpieza y desinfección diaria. Cuando se realice el aseo a cabañas con casos sospechosos confirmados, se debe utilizar utensilios exclusivos para dichas cabañas, a fin de evitar riesgos de contaminación cruzada.
- Medidas de protección individual desechables para quienes limpian cada cabaña tras el abandono del establecimiento.
- Ventilar/airear espacios comunes y habitaciones de cabañas con la mayor frecuencia posible.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

- Todo el personal que tenga que acceder por alguna situación excepcional a una cabaña cuando esté presente el cliente, deberá llevar mascarillas, lavarse o desinfectarse adecuadamente las manos al entrar y al salir y mantener una distancia de al menos un metro y medio del cliente, asegurándose que éste último lleve puesta su mascarilla, haya ventilado el lugar previamente y, en lo posible, evitando cualquier contacto.
- Retirar la ropa de cama y las toallas y ponerlas en una bolsa identificada y herméticamente cerrada hasta el momento de lavarlas, advirtiendo de ello al personal de lavandería para su manipulación higiénica (no sacudir la ropa sucia y evitar el contacto directo con la piel). Lavar a máquina a 60° – 90°C con detergente ordinario.
- El material desechable utilizado por la persona enferma (pañuelos, mascarillas, vasos, etc.) se eliminará mediante su introducción en una bolsa de plástico que cierre herméticamente y se desechará en basurero con tapa cerrada.
- Cuando el cliente abandone definitivamente, hay que retirar y sustituir todas las facilidades de aseo (rollos de papel higiénico, bolsas de aseo, etc.) y desecharlas.
- Hacer una limpieza adecuada y una desinfección posterior con solución de desinfectante. Para el caso de la desinfección, se recomienda:
  - Preparar una solución de hipoclorito de sodio (cloro comercial) en una concentración de 0,1%. Use siempre papel desechable para hacer la limpieza.
  - Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de Hipoclorito de Sodio (Cloro comercial):
    - Si se usa cloro comercial de una concentración 50g/L (5%): añadir 20 ml. de cloro en 1 litro de agua (lo anterior, también se traduce en una parte de cloro, por 49 partes de agua).
    - A modo de referencia, una “cucharada de sopa” equivale a 15mL.
    - En superficies que no se pueda utilizar cloro, puede también utilizarse etanol al 70%.
- Si se decide utilizar otro tipo de desinfectante, de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.
- De forma genérica, no es necesario recurrir a una desinfección química por una empresa autorizada de control de plagas, siempre y cuando la instalación cuente con un procedimiento de limpieza y desinfección conocido por todos los trabajadores que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los elementos de protección personal y su desinfección o eliminación, según corresponda.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

## 7. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN	DISTRIBUCIÓN	ACCESO	RECUPERACIÓN Y USO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN	CONTROL CAMBIOS	CONSERVACIÓN DISPOSICIÓN
SGPEC-Check list Apertura CR-RE-SST-34	Interesados	Email	G. DRIVE - INTERESADOS	G. DRIVE - INTERESADOS	Coordinación SGSST	SST
SGPEC-Registro trazabilidad Cascadas-RE-SST-35	Interesados	Email	G. DRIVE - INTERESADOS	G. DRIVE - INTERESADOS	Coordinación SGSST	SST

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Realizado por	Descripción u observación del cambio
18/12/ 2020	001	SST	Se emite primera versión.

### Nota

El presente procedimiento podrá ser actualizado y complementado periódicamente, de acuerdo con nuevas exigencias o estándares que instruyan la normativa vigente y que se requieren en virtud del avance de la pandemia de COVID-19. Será distribuido al personal mediante comunicado a correo electrónico institucional.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

## 9. ANEXOS

### SGPEC-Control de temperatura Covid-PC-SST-3

**COVID-19**  
 **CONTROL DE ACCESO**

### CONTROL DE TEMPERATURA

**Objetivo:** Disminuir el riesgo de propagación del COVID-19, en base a la sintomatología (fiebre)

Ante la contingencia sanitaria mundial que nos afecta " Coronavirus", y con el fin de proteger tanto su salud como la de sus compañeros(as), es que se realizará testeo de temperatura corporal con termómetro digital a distancia.

Las toma de temperatura será realizada al ingreso de cada Sede o Campus perteneciente a la "Universidad de Los Lagos" por el guardia de seguridad, siendo el objetivo principal identificar la presencia de fiebre, la cual es uno de los síntomas de contagio por COVID-19. Este testeo será realizado a funcionarios(as), estudiantes, personal externo y cualquier persona que ingrese a nuestros establecimientos.

#### Resultado del Testeo

Cuando la temperatura del termómetro digital a distancia sea superior a 37,5°C la persona no podrá ingresar a las instalaciones de la Sede o Campus. Tendrá que evaluar si esa condición persiste y requiere dirigirse a un centro de salud, posteriormente deberá tomar contacto con su jefatura directa para indicar su estado salud.

En el caso de que tenga sospechas de estar contagiado de COVID-19, se recomienda llamar al 600 360 7777 fono de Salud Responde, para que le señalen si debe o no asistir para realizarse el examen.



RECUERDE QUE TODAS ESTAS MEDIDAS  
HAN SIDO TOMADAS COMO RESGUARDO  
PARA PROTEGER SU SALUD.

» *Entre tod@s  
nos cuidamos*

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"


Aprobación: 18-12-2020


Rev: N° 001


### SGPEC-Lavado de manos Covid-IN-SST-2


**COVID-19**  
**ULAGOS**  
Entre todos nos cuidamos


## PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS CON JABÓN


- 


**1.** Humedezca las manos con agua.
- 


**2.** Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie de la mano.
- 


**3.** Frote las manos palma contra palma.
- 


**4.** frote la palma derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- 


**5.** Repita el lado contrario: palma contra palma, entrelazando los dedos.
- 


**6.** Dorso de los dedos con la palma de la mano contraria.
- 

**7.** Dedo pulgar de la mano izquierda "envuelto" en la palma de la mano derecha, frotando circularmente; y viceversa.
- 

**8.** Punta de los dedos de la mano izquierda, frotando circularmente an ambos sentidos; y viceversa.
- 

**9.** Enjuague las manos con agua.
- 

**10.** Seque cuidadosamente con toalla de papel, desechable.
- 

**11.** Usa la toalla para cerrar la llave.
- 

**12.** ... y sus manos están limpias.

## **PROCEDIMIENTO**

### **Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19**

#### **Centro Recreacional Cascasas**

#### **ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### **SGPEC-Uso correcto de mascarilla Covid-IN-SST-1**

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19


#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001




## USO CORRECTO DE MASCARILLAS

**APLICABLE A TODOS LOS FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS Y CONTRATISTAS**

RECUERDE QUE LAS MEDIDAS MÁS SEGURAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 ES EVITAR EL CONTACTO FÍSICO CON OTRAS PERSONAS Y LAVANDO DE FORMA PERMANENTE SUS MANOS.

A CONTINUACIÓN LE ENTREGAMOS LA MANERA CORRECTA EN QUE SE DEBE HACER USO DE MASCARILLA.


**1**



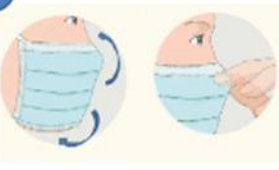
Lo primero que debes hacer antes de manipular la mascarilla es lavar correctamente tus manos con agua y jabón durante un mínimo de 20 segundos. Si no lo dispone, use alcohol gel

**2**

Tome la mascarilla de las tiras o elásticos y pase estos detrás de sus orejas




**3**



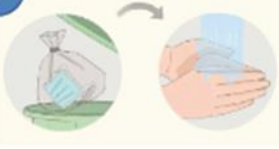
Ajuste la mascarilla de manera que cubra nariz y boca

**4**

Al quitar la mascarilla, tómelala por las tiras o elástico, no toque la parte delantera, ya que puede estar contaminada




**5**



Depositela la mascarilla en basureros habilitados para desecho exclusivo residuos COVID-19 y lave de manera inmediata sus manos

RECUERDE QUE TODAS ESTAS MEDIDAS HAN SIDO TOMADAS COMO RESGUARDO PARA PROTEGER SU SALUD.





## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

# COVID-19



## USO DE ALCOHOL GEL

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

- Utilizar máximo 3-4 veces el alcohol gel
- La piel debe estar seca antes de aplicar el producto
- Frotar y friccionar las manos durante 30 segundos

- Después de sonarse la nariz o estornudar
- Después de ir al baño
- Antes de las comidas

**1a**



Deposite abundante gel en la palma de la mano

**1b**



Frote el gel en las palmas para generar fricción

**2**



Frote el gel en las palmas para generar fricción

**3**



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

**4**



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

**5**



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

**6**



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

**7**



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

**8**



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

» Entre tod@s  
nos cuidamos

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### SGPEC-Señalética medidas protección Covid-SE-SST-



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTAGIO CORONAVIRUS



- 1.** Respetar señalética y medidas de seguridad.
- 2.** Uso de mascarilla bien puesta y obligatoria.
- 3.** Mantener una distancia mínima de 1,5 metros Entre usted y cualquier persona. Evite aglomeraciones.
- 4.** Lavado de manos Mínimo 30 segundos con agua y jabón o alcohol gel.
- 5.** Estornudar o Toser con el antebrazo O en un pañuelo desechable.
- 6.** Evita saludar con la mano o dar besos.
- 7.** No compartir utensilios personales con otras personas.
- 8.** Evitar tocarse los ojos la nariz y la boca

**Prefiera métodos de pago electrónico**  
Tarjetas o transferencia bancaria.

Entre tod@s  
nos cuidamos

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020


Rev: N° 001

#### Señalética basureros exclusivo residuos Covid-SE-SST-2

**COVID-19**  
UNLAGOS

Entre tod@s  
nos cuidamos

### EXCLUSIVO RESIDUOS COVID 19



RECUERDE QUE TODAS ESTAS MEDIDAS HAN SIDO TOMADAS COMO RESGUARDO PARA PROTEGER SU SALUD.

#### Señalética normas de distanciamiento Covid-SE-SST-3

**COVID-19**  
UNLAGOS

Entre tod@s  
nos cuidamos

### ESTIMADO FUNCIONARIO(A) / ESTUDIANTE

## RESPECTA LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO

- ▶ MANTÉN DISTANCIA DE 1,5 METROS
- ▶ UTILIZA MASCARILLA EN TODO MOMENTO
- ▶ PREFERE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

RECUERDE QUE TODAS ESTAS MEDIDAS HAN SIDO TOMADAS COMO RESGUARDO PARA PROTEGER SU SALUD.

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Página 20 de 24

#### SGPEC-Señalética uso obligatorio mascarilla Covid-SE-SST-4



#### SGPEC-Señalética Adhesivo suelo Covid-SE-SST-5



## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascadas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascadas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### SGPEC-Limpieza y desinfección de instalaciones Covid-PC-SST-



### Limpieza y Desinfección de Instalaciones PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para asegurar la correcta limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y de atención a público, el Ministerio de Salud ha establecido un protocolo de limpieza y desinfección de ambientes para Covid-19.

#### PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se debe realizar de forma diaria al menos 30 min. antes del horario de ingreso a la Sede o Campus.

Lugares a desinfectar:

- Accesos habilitados.
- Mesón de Recepción e Informaciones.
- Escritorios y sillas.
- Cajas y ventanillas de atención a público.
- Baños.
- Casinos.
- Pasamanos de escaleras.
- Manillas de puertas.
- Pasillos y áreas comunes.
- Salas de clases y Oficinas.
- Laboratorios.

El primer paso es realizar una limpieza de las superficies, para asegurar la remoción de materias orgánicas o inorgánicas, se sugiere realizar fricción, esto puede ser complementado con detergentes y posteriormente enjuagar con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Una vez que las superficies se encuentren limpias, se debe proceder con la aplicación de productos desinfectantes (ver listado de anexos) esto puede ser realizado con la ayuda de rociadores, paños, fibras, trapeadores, entre otros métodos.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas (si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

- **Listado de Productos de Limpieza a utilizar**
- **Hipoclorito de Sodio o Cloro Domestico.**
- **Alcohol al 70%.**
- **Toallas desinfectantes.**
- **Desinfectantes en aerosol.**

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascadas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascadas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### SGPEC-Demarcación aforo máximo COVID-SE-SST-9



**AFORO  
MÁXIMO**



**PERSONAS**

>> *Entre tod@s  
nos cuidamos*

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascadas

#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascadas -PR-SST-13"

Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### SGPEC-Medidas desinfección y limpieza de bienes y mercaderías Covid-IN-SST-15

COVID-19  
ULAGOS

## DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE BIENES Y MERCADERÍAS



#### OBJETIVO:

Establecer protocolo para el personal responsable de recepcionar y almacenar bienes y mercaderías que ingresen a la instalación por parte de terceros, con el fin de disminuir el riesgo de contagio del COVID 19 durante el desarrollo de sus actividades.

#### Lavado periódico de manos con agua y jabón

Todos(as) los(as) funcionarios (as) deberán lavarse las manos con una frecuencia de 2 horas por jornada (incluyendo después de remover guantes) por 20 segundos, cada vez que entre en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona.

Especialmente después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.

En caso de no poder lavarse las manos, utilizar alcohol o gel.

#### Desinfección de Superficies

Limpie y desinfecte las superficies que son tocadas frecuentemente.

#### Procedimiento Limpieza y desinfección de Superficies

- Use guantes desechables cuando limpie y desinfecte.
- Bote los guantes después de cada limpieza (si utiliza guantes reutilizables, esos guantes deberán ser dedicados exclusivamente para limpiar superficies de COVID-19, para evitar contaminación cruzada).
- Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Si las superficies están sucias, límpielas con detergente o jabón y agua, antes de desinfectar.
- Para desinfectar puede utilizar una mezcla de cloro diluido, soluciones con un mínimo de 70% de alcohol.

**Cloro Diluido:** Se puede utilizar si es apropiado para la superficie (debe tomar en cuenta las instrucciones del fabricante y asegúrese que haya suficiente ventilación, que el cloro no está vencido y no mezcle el cloro con amoníaco ni otro limpiador).

**Dilución de cloro:** Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo cual equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

» Entre todos  
nos cuidamos

[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

## PROCEDIMIENTO

### Procedimiento Manejo y Prevención COVID 19

#### Centro Recreacional Cascasas



#### ÁREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: "SGPEC-Manejo y Prevención COVID 19  
Centro Recreacional Cascasas -PR-SST-13"



Aprobación: 18-12-2020

Rev: N° 001

### COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



Arturo Castro Winkler  
Contralor  
Universidad de Los Lagos



OSCAR GARRIDO ALVAREZ

OSCAR GARRIDO ALVAREZ

RECTOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

LSE/cja

**DISTRIBUCIÓN:** Toda la comunidad universitaria.